

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Re Inspección

Siendo las _____ del día **10 DE FEBRERO DE 2021**, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **LIMPIEZA Y ADECUACION DE TERRENO PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LA FINCA LAS AZULES**, categoría **I**, cuyo promotor es **ROLANDO ALEXIS GUERRERO DELGADO**, corregimientos de **ASERRIO DE GARICHE Y ALANJE**, distritos de **BUGABA Y ALANJE**, provincia de **CHIRIQUI**; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las _____.

Nombre	Cargo	Firma
Patricia K. Isaac	Ingeniera Forestal	Katya K. Isaac
Oscar A. Guzman	Promotor	Oscar A. Guzman
Tharsis Gonzalez	Evaluacion Mi Ambiente	Tharsis Gonzalez

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 10 de febrero de 2021
NOTA SSHCH 041 -2021

Licda.

Nelly Ramos

Jefa de la sección de Evaluación de
Estudio de Impacto Ambiental.

E. S. M.

Respetada Licda. Ramos:

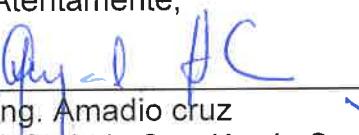
En respuesta a su Nota SEIA N° 015-02-2021 con fecha 3 de febrero de 2020, para la realización de la inspección al proyecto LIMPIEZA Y ADECUACION DE TERRENO PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LA FINCA LAS AZULES en los Corregimientos de Aserrío de Gariché y Santo Domingo, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, como parte del proceso de evaluación, le manifestamos que el Ing. Jeovany Mora Téc. Manejo de Cuencas Hidrográficas participó de la misma el día miercoles 10 de febrero de 2021. Luego de revisar el estudio de impacto ambiental presentado y de la inspección de campo se emiten la siguiente consideraciones:

1. En campo se pudo evidenciar que el área donde se ejecutará el proyecto está dividida por el río Gariché.
2. El EIA presentado, en el punto 6.3 Hidrología, en la página 34, no presenta ningún tipo de información hidrológica del río Gariché.
3. En el EIA presentado, el punto 3 Introducción y 3.1 Alcances Objetivos y Metodología, no se evidencia que el recurso hídrico se va a utilizar.

Por lo antes mencionado, le comunico que el estudio carece de información en cuanto a hidrología y el mismo no menciona que el recurso hídrico vaya a ser utilizado, por lo que, debe solicitarse al promotor que presente dicha información y amplíe y/o aclare si utilizará el recurso hídrico (Río Gariché).

Sin más que agregar, se depide de usted,

Atentamente,

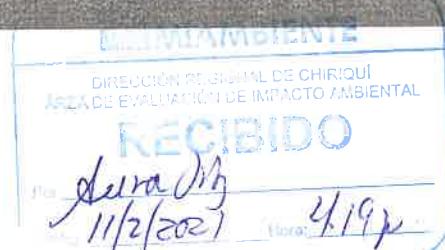

Ing. Amadio cruz
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
MiAmbiente-Chiriquí


/Ac/Jm

MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
ÁREA DE GESTIÓN INTEGRADA
DE RECURSOS HIDRICOS

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922



DIRECCION DE CHIRIQUI

David, 18 de febrero de 2021

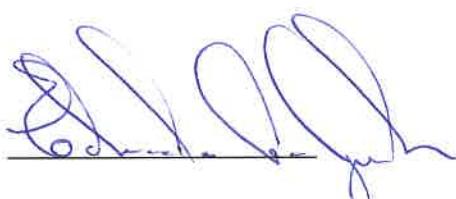
SF-010-2021

Magister
Nelly Ramos
Jefa de LA Sección de Evaluación
Misterio de Ambiente
Ciudad

Respetada Magister:

En respuesta a su nota SEIA-016-02-2021, en relación a la participación en conjunto con el personal técnico de la Sección de Forestal para la inspección al proyecto **Limpieza y Adecuación de Terreno Para La Producción Agropecuaria en la Fina Las Azules**, remitimos informe 002-2021 con los resultados de campo de la inspección de campo realizada el miércoles 10 de febrero.

Atentamente,



Ing. Eduardo Aguilar
Jefe de Sección forestal
Ministerio de Ambiente

MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI

SECCIÓN FORESTAL



DIRECCION REGIONAL DE CHIRQUI

INFORME TÉCNICO N°002-2021

FECHA INSPECCION	DE Miércoles 10 de febrero de 2021
HORA:	10:30 a.m. de la mañana
ASUNTO:	Inspección por solicitud de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, para proyecto de limpieza y adecuación de terreno para la producción agropecuaria.
LUGAR:	Localidad de las Azules, Corregimiento de Aserrío de Gariche Distrito de Bugaba.
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none">• Tarcy Gonzalez -Sección de Evaluación de Impacto Ambiental -MiAmbiente.• Jeovany Mora - Sección de Cuencas Hidrográficas - MiAmbiente.• Katiuska Isaacs - Sección de Forestal - MiAmbiente.• Fernando Esquivel -Practicante de FCA• Rolando Guerrero -Solicitante

I. ANTEDENDENTES.

Mediante solicitud con fecha del 03 de febrero de 2021, la Magister Nelly Raímos jefa de la Sección de de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, solicito la participación en conjunto con el personal técnico de la Sección de Forestal para la inspección al proyecto **Limpieza y Adecuación de Terreno Para La Producción Agropecuaria en la Fina Las Azules**.

II. DESCRIPCION Y UBICACIÓN DEL SITIO.

En la propiedad de la sociedad **AGROPALMA DE INVERSIONES, S.A.**, debidamente inscrita al Folio **587904 (S)**, del Registro Público, que mediante contrato de arrendamiento, presentado en los anexos del estudio de impacto ambiental Categoría I del proyecto denominado **Limpieza y Adecuación de Terreno Para La Producción Agropecuaria en la Fina Las Azules**, arrienda las fincas de su propiedad con folios N ° 45730; 7160; ubicadas en el Corregimiento de Aserrío de Gariche, Distrito de Bugaba y folios N ° 45729; 5279; 5031 y 4006 ubicadas en el Corregimiento y Distrito de Alanje respectivamente a las siguientes personas; **Rolando Alexis Guerrero Delgado, Celso Arcia Rodriguez, Dionisia Castillo Rodriguez de Arcia, Alexis Daniel Moreno Jurado y Yansi Nubieh Morales Mendoza**, se observó que la vegetación encuentra conformada por gramíneas, arboles dispersos, cercas vivas, parcelas de mono cultivos, bosque de galería, entre otros.

III: RESULTADOS.

Con el fin de dar respuesta a la solicitud, siendo las 10:30 a.m. de la mañana, llegamos a la propiedad ubicado camino a **Finca Las Azules**, recorrimos el sitio y se levantó la siguiente información de campo:

Punto	Coordenadas UTM	DESCRIPCION DE VEGETACIÓN
1	303633E 934781N	Desde un inicio a la propiedad está conformada por vegetación herbácea, gramíneas, algunos árboles dispersos entre ellos arboles de mango, algunas matas de guandú.
2	303792E 934672N	En este punto se observaron arboles dispersos de guarumo, gramíneas y heliconias (Chichicas)
3	304063E 934599N	En este punto se observaron a mano derecha un rastrojo conformado por arboles dispersos de guarumo, gramíneas, heliconias (Chichicas), palmas.
4	304081E 934434N	En este punto se observaron arboles dispersos de guarumo, gramíneas.
5	304146E 934353N	En este punto se observaron arboles dispersos y paja canalera.
6	304220E 934372N	En este punto (ladera de río) se observó gramíneas
7	304407E 934531N	En este punto se observó un bosque secundario constituida por especies herbáceas leñosas, arbustivas y arbóreas y está representada por especies pioneras de rápido crecimiento con árboles dispersos aprovechables de diversos tamaños y especies.
8	303250E 933935N	En este punto se observaron arboles dispersos de guarumo, rasca, gramíneas, heliconias, entre otros.

Datos de campo 20/01/2021

IV. CONCLUSIÓN.

1. En base a la inspección realizada se puede concluir que, la conformación de masa vegetal de la finca Las Azules evaluada en el Corregimiento de Aserrío de Gariche, Distrito de Bugaba está constituida por: una sección de bosque secundario (bosque de galería), árboles dispersos tales como el guarumo (*Cecropia peltata*), roble de sabana (*Tabebuia rosea*), rasca (*Licanea arbora*), guácimo (*Guazuma ulmifolia*), gramíneas, paja canalera, heliconias, palmas, parcelas de mono cultivos, entre otros.

V. RECOMENDACIONES.

En base a la inspección realizada y a las actividades a realizar recomiendo lo siguiente:

1. Presentar un inventario más detallado de las áreas a intervenir.
2. Respetar los bosques de galería de cursos de agua presentes en la propiedad en la cual se le va a realizar la limpieza.
3. Cumplir con la LEY FORESTAL según lo que establece el artículo 23 “Queda prohibido el aprovechamiento forestal; el dañar o destruir árboles o arbustos

en las zonas circundantes al nacimiento de cualquier cauce natural de agua, así como las áreas adyacentes a lagos, lagunas, ríos o quebradas".

Y el numeral 2 del mismo artículo "En los ríos y quebradas, se tomará en consideración el ancho del cauce y se dejará a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros

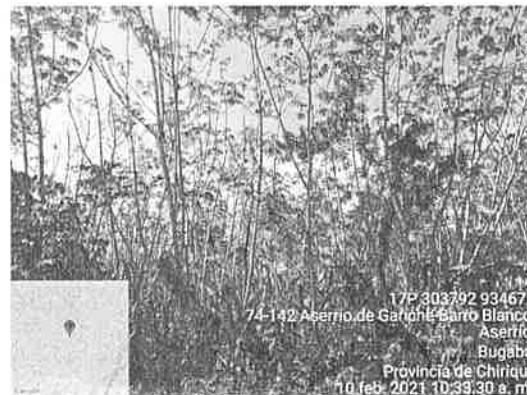
4. Aplicar métodos de conservación de suelos y buenas prácticas agrícolas, a fin de impactar lo menos posible el ecosistema en su alrededor.
5. Realizar la limpieza de manera manual o mecanizada, no con la utilización de herbicidas o algún producto químico para el control de malezas, ni con fuego, de masa vegetal tipo gramínea y vegetación arbustiva, que puedan contaminar.

Informe Elaborado por:


Katiuska Isaacs
Sección Forestal
Ministerio de ambiente.



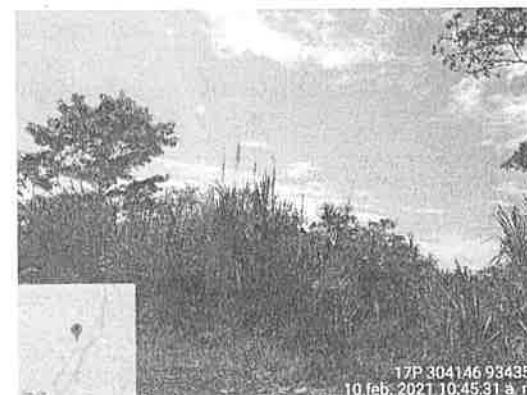
ANEXOS



Anexo 1. Observamos gramíneas, heliconias y guarumo en la conformación de la vegetación.



Anexo 2. Otra vista de la propiedad se observa el rastrojo y árboles de guarumo con gramíneas.

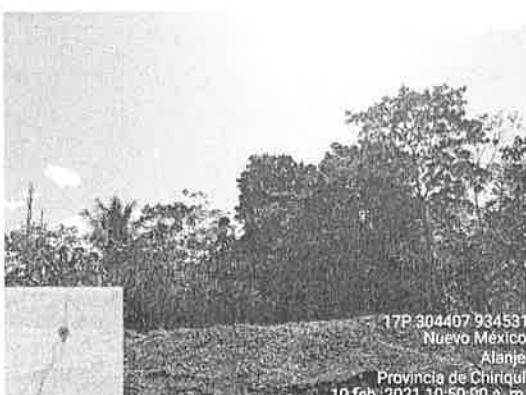


Anexo 3. Otra vista de la propiedad se observan los guarumos, arboles dispersos, gramíneas y paja canalera



Anexo 4. Otra vista de la propiedad se observan los arboles dispersos y gramíneas.

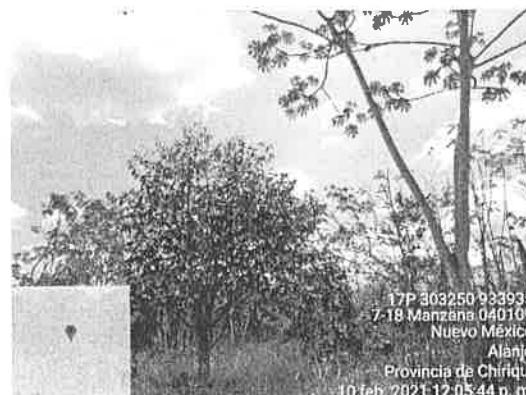
ANEXOS



Anexo 5. Otra vista de la propiedad el bosque secundario (bosque de galería).



Anexo 6. Personal técnico que realizo evaluación con el consultor. Y otra imagen en otro sector de la finca con los arboles dispersos y gramíneas



Anexo 7. Imagen en otro sector de la finca con los arboles dispersos y gramíneas

David, 25 de febrero de 2021
NOTA-DRCH-AC-506-02-2021

ROLANDO ALEXIS GUERRERO DELGADO

Promotor y Representante Legal Autorizado del proyecto

**LIMPIEZA Y ADECUACION DE TERRENO PARA LA PRODUCCION
AGROPECUARIA EN LA FINCA LAS AZULES**

E. S. D.

Señor Guerrero:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos **primera** información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**LIMPIEZA Y ADECUACION DE TERRENO PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LA FINCA LAS AZULES**”, a desarrollarse en los corregimientos de Aserrío de Gariché y Alanje, Distritos de Bugaba y Alanje, Provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. En el punto 3.1 **CATEGORIZACION** del EsIA presentado, se describe la justificación de la categoría del proyecto en función de los criterios de protección ambiental; luego de la inspección y re inspección realizada al sitio propuesto para el desarrollo del proyecto, se observó la posible afectación sobre factores de los criterios de protección ambiental. En base a lo descrito anteriormente, se le solicita lo siguiente:
 - a. **Verificar**, la justificación de los criterios de protección ambiental, considerando las diferentes etapas que conlleva el desarrollo de la actividad
2. En el punto **5. DESCRIPCION DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD** del EsIA presentado, se hace mención a lo siguiente: “*...usando la metodología de IDIAP 2001 y 2012 para el manejo agronómico...*”. En base a lo anterior, se le solicita lo siguiente:
 - a. **Describir**, en que consiste la metodología de IDIAP 2001 y 2012, aplicable al proyecto en evaluación,
3. En el EsIA presentado en el punto **5.1.1 Objetivo General**, se indica lo siguiente: “*...el objetivo del proyecto es la siembra efectiva de 130 has del cultivo de maíz, con la consecuente recuperación del suelo...*”; sin embargo en el punto **5.6.2 Construcción/Ejecución**, se indica lo siguiente: “*...la siembra y manejo de maíz ayudará a la regeneración del suelo...*”; aunado a ello en el Contrato de Arrendamiento se describe lo siguiente en su cláusula **E) DESTINACIÓN**: “*los arrendatarios, durante la vigencia del Contrato, destinaran los Inmuebles única y exclusivamente para cultivo agrícola de arroz, maíz, frijol, cultivo de tilapias en estanques prefabricados y ganadería...*”. En base a lo descrito anteriormente, se le solicita lo siguiente:
 - a. **Describir y Aclarar**, en qué consistirá el proyecto, obra y/o actividad a desarrollar contemplando todas las obras y/o actividades que se llevaran a cabo con la ejecución del mismo,
4. En el EsIA presentado, en el punto **5.4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1:50, 000 Y COORDENADAS UTM O**

GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO; es importante resaltar los siguientes aspectos:

- Se presentan las coordenadas del EsIA y la superficie a impactar por el desarrollo del proyecto; luego de la verificación de coordenadas realizada por parte de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, se indica lo siguiente: “...la suma total de ambos polígonos es de 136 ha + 7822 m²...” ; sin embargo en dicho EsIA se indica que el área a impactar por el proyecto es de 149 has 8341mts².
- Aunado a ello, en la verificación de coordenadas realizada por parte de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, se indica lo siguiente: “...se encuentra ubicado en los corregimientos de Nuevo México, Aserrío de Gariché y Santo Domingo, distritos de Alajuela y Bugaba...”.
- En el Contrato de Arrendamiento se describe lo siguiente en su cláusula E) **DESTINACIÓN:** “los arrendatarios, durante la vigencia del Contrato, destinaran los Inmuebles única y exclusivamente para cultivo agrícola de arroz, maíz, frijol, cultivo de tilapias en estanques prefabricados y ganadería...”.

En base a los puntos descritos anteriormente, se le solicita lo siguiente:

- a. **Aclarar e Indicar**, cuál es el área efectiva a impactar por el desarrollo del proyecto,
 - b. **Georreferenciar**, el área efectiva a impactar por el desarrollo del proyecto,
 - c. **Presentar**, nuevamente las coordenadas UTM de la ubicación del proyecto, las cuales formen un polígono,
 - d. **Presentar**, el mapa en escala 1:50000,
 - e. **Verificar y Aclarar**, cuales son los corregimientos sobre los cuales se desarrollara el proyecto,
 - f. **Presentar**, las coordenadas de ubicación de galeras para guardar los equipos y maquinarias, además de dos contenedores de 40 pies que servirán de bodega y almacén para los insumos; descritos en el EsIA en el punto 5 Descripción del proyecto, obra o actividad,
 - g. **Presentar**, las coordenadas de ubicación de los diferentes componentes que tendrá el proyecto a desarrollarse, tomando en consideración que en el EsIA presentado se indica que se indica que existirán áreas de cultivos agrícolas, galeras y bodegas; por su parte el Contrato de Arrendamiento hace mención a cultivos de tilapias en estanques prefabricados y ganadería,
 - h. **Indicar**, la cantidad de estanques y tilapias que se manejaran en el proyecto,
 - i. **Indicar**, la cantidad de ganado que se manejará en el proyecto y si el mismo será para cría y ceba,
 - j. **Georreferenciar**, el área donde se encontrara ubicado el pozo, descrito en el punto 5.7 del EsIA presentado,
 - k. **Describir**, como se realizara y/o llevara a cabo el acceso desde el polígono 1 al polígono 2,
5. En el EsIA presentado, en los puntos **5.7 INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR, 5.8 NECESIDADES DE INSUMOS DURANTE LA CONSTRUCCION/EJECUCION Y OPERACIÓN, 5.9 NECESIDADES DE SERVICIOS BASICOS (AGUA, ENERGIA, AGUAS SERVIDAS, VIAS DE ACCESO, TRANSPORTE PÚBLICO, OTROS)**. Se le solicita lo siguiente:

- a. **Describir**, como se llevara a cabo el manejo de las aguas residuales en las diferentes fases y/o etapas del proyecto; contemplando todas las obras y/o actividades propuestas en el EsIA presentado,
- b. **Describir**, como se llevara a cabo el manejo de los agroquímicos a utilizar en el proyecto,
- c. **Indicar**, como se llevara a cabo el manejo de las aguas de escorrentía en el proyecto,
- d. **Indicar**, si se realizaran trabajos de mejoras y/o rehabilitación de las vías de acceso al proyecto,
- e. **Describir**, el equipo a utilizar para los trabajos a realizar en las diferentes fases y/o etapas del proyecto,
- f. **Indicar**, cuál será el manejo y disposición de los desechos y residuos sólidos, líquidos y gaseosos en las diferentes fases y/o etapas del proyecto, de todas las actividades a desarrollarse,
- g. En el punto relacionado a **vías de acceso**, no se describe cómo será la forma de accesar al área del polígono 1 al polígono 2 del proyecto, el cual se encuentra divido por el río Gariché. Por lo tanto, se le solicita lo siguiente:
- i. **Indicar**, si dicho acceso al proyecto ha sido contemplado, el momento del levantamiento de la línea base del EsIA presentado, de lo contrario deberá presentar lo siguiente:
 - ii. **Aclarar e Indicar**, que trabajos se llevaran a cabo para establecer el acceso desde el polígono 1 al polígono 2, tomando en consideración el paso por el río Gariché,
 - a. **Georreferenciar**, el área por donde se realizará dicho acceso,
 - b. **Indicar**, la longitud y dimensiones aproximadas que tendrá dicho de acceso,
 - c. **Identificación y Análisis**, de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.
 - d. **Descripción** de las medidas de mitigación específicas,
 - e. **Monitoreo**
6. En el punto **6.2 TOPOGRAFIA**, se describe lo siguiente: “*...se observan elevaciones sobre el terreno, especialmente hacia el Oeste que no son arables. La gradiente sube de Este a Oeste. También se observó dentro del área a desarrollar una laguna producto de las excavaciones anteriores realizadas por el propietario anterior...*” Por tanto, se le solicita lo siguiente:
- a. **Ampliar**, si se llevaran a cabo trabajos de nivelación y/ o relleno del terreno.
 - b. **Indicar y Georreferenciar**, si se contara con sitios de disposición de material edáfico (botaderos) producto de los trabajos que se realizaran en el proyecto.
 - c. **Indicar**, los volúmenes aproximados de material a remover, en caso de requerir material externo, presentar toda la documentación necesaria que respalde la actividad.
 - d. **Plantear y Describir**, las medidas de mitigación requeridas, para los movimientos de suelo a desarrollar.
 - e. **Presentar**, plano de cotas actuales y cotas finales sobre las cuales se pretende desarrollar el proyecto.
 - f. **Evaluar**, los impactos ambientales a producir y sus respectivas medidas de mitigación, en base a los trabajos de terracería que se requieran realizar al momento de desarrollarse el proyecto. **Presentar**, medidas cónsonas con los impactos a producir.

7. En lo que respecta a los puntos **6.3 HIDROLOGIA** y **6.3.1 CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES**, los mismos carecen de información. Por lo tanto, se le solicita lo siguiente:
- Indicar**, cual es la cuenca hidrográfica específicamente sobre la cual se encuentra ubicado el proyecto,
 - Presentar**, el informe de calidad de agua del y/o los recursos hídricos que se afectaran por el desarrollo del proyecto,
 - Georreferenciar**, él y/o los recursos hídricos a afectar,
 - Indicar**, como se llevara a cabo el manejo de las aguas pluviales del proyecto y si es necesaria la canalización de las mismas e Indicar hacia donde serán canalizadas las mismas,
 - Presentar**, el Estudio de Simulación Hidrológico – Hidráulico, del y/o los recursos hídricos que se verán afectados por el desarrollo del proyecto,
 - En base al Informe emitido por la Sección de Seguridad Hídrica, se le solicita lo siguiente:
 - Presentar**, información hidrológica del río Gariché,
8. En el punto **7 DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLOGICO**, específicamente en los siguientes puntos:
- **Punto 7.1 CARACTERISTICAS DE LA FLORA**, el mismo carece de información, en lo que respecta al inventario forestal del área a impactar por el desarrollo del proyecto, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por parte de la Sección Forestal. Se le solicita lo siguiente:
 - Presentar**, la línea base (caracterización vegetal e inventario forestal, aplicando técnica reconocidas por ANAM) total y representativo de las especies (cercas vivas, entre otros...), y **Presentar**, la caracterización vegetal de las especies que se verán afectadas por el desarrollo del proyecto (tala, poda).
 - Georreferenciar**, él y/o las áreas donde se levantó la línea base (caracterización vegetal e inventario forestal, aplicando técnica reconocidas por ANAM) total y representativo de las especies (cercas vivas, entre otros...).
 - Establecer**, el detalle de árboles a talar en el área del proyecto y si los mismos están dispersos o forman parte de la cerca viva.
 - **Punto 7.2 CARACTERISTICAS DE LA FAUNA**, el mismo presenta deficiencias; aunado a ello no se levantó información sobre el grupo de insectos acuáticos (Macro invertebrados dulceacuícolas), ni se levantó información sobre peces de agua dulce. Por tanto, se le solicita lo siguiente:
 - Presentar**, monitoreo sobre la fauna acuática, para las fuentes hídricas que se verán afectadas por el desarrollo del proyecto,
 - Ampliar y Presentar**, la línea base de la fauna correspondiente del área a impactar por el proyecto,
9. En el punto **8 DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO**, no se describe el área donde se llevó a cabo el muestreo de la percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Por tanto, se le solicita lo siguiente:
- Indicar**, el área donde se llevó a cabo la aplicación del plan de participación ciudadana,
 - Aclarar**, si al momento de la aplicación del plan de participación ciudadana, se tomó en cuenta la población de los corregimientos de Nuevo México; Aserrío de Gariché y Santo Domingo, distritos de Alanje y Bugaba; dado el

caso que la población de dichos corregimientos no fuese tomada en cuenta al momento de la aplicación del plan de participación ciudadana, deberá:

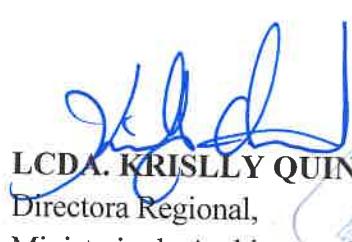
- i. **Aplicar**, nuevamente el plan de participación ciudadana tomando en consideración los corregimientos donde se llevara a cabo el proyecto antes mencionado,

10. En el punto **9 IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS**; a su vez en el punto **10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL** y aunado a ello en el punto **10.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN**; no se identifican ni se presentan medidas de mitigación cónsonas para la posible afectación a los factores agua, suelo, flora y fauna. Por tanto, se le solicita lo siguiente:

- a. **Presentar e Identificar**, los respectivos específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros; en lo que respecta al componente hídrico y el factor de riesgo.
- b. **Presentar**, el Plan de Manejo Ambiental, con la respectiva descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental, a generar por el desarrollo del proyecto,
- c. **Presentar**, el respectivo cronograma de ejecución de acuerdo a la implementación de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental, tomando en consideración lo descrito en el punto anterior.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo “Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá”

Atentamente,


LCDA. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional,
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

KQ/NR/tg



KQ/NR/tg

La Concepción 23 de marzo del 2021

Licenciada
KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente Chiriquí
E. S. D.

Respetada Lcda. Quintero;

A través de la presente, Yo Rolando Guerrero, con cedula de identidad N° 4-725-1736, en mi condición de promotor y representante legal autorizado le damos a conocer la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría I Limpieza y adecuación de terreno para la producción agropecuaria en la finca Las Azules en respuesta a su Nota Aclaratoria **DRCH-AC-506-02-2021**, con fecha 25 de febrero del 2021, de acuerdo a lo establecido en el Decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el decreto Ejecutivo 155 de agosto de 2011.

Las respuestas de la 4 a la 10, que incluyen la georreferenciación, los análisis de laboratorio, levantamiento del inventario forestal en campo y caracterización de la fauna que ya fueron pagados estos trabajos, se estarán entregando en una segunda entrega de la información solicitada, ya que, el equipo consultor fue expuesto al COVID-19 y tuvieron que realizar su periodo de cuarentena obligatorio y solo nos han entregado las respuestas que estamos entregando en el día hoy.

Mucho agradecemos su comprensión y apoyo para con la situación actual que vivimos todos y que nos obliga a tomar medidas de distanciamiento y normas de salud para proteger nuestra salud, estas han hecho que nuestra entrega no se haga en su totalidad, por lo cual le solicitamos que sea considerada nuestra situación y la actual situación sanitaria que limita los normales avances y trámites para cumplir con la ley y las regulaciones de la institución.

Sin otro particular quedamos de usted atentamente:



ROLANDO GUERRERO DELGADO
AUTORIZADO
C.I.P. N° 4-725-1736



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
No. 010-2021

I. DATOS GENERALES

FECHA: 30 DE MARZO DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO: LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE TERRENO PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LA FINCA LAS AZULES

PROMOTOR: ROLANDO ALEXIS GUERRERO DELGADO
DIONISIA RODRIGUEZ DE ARCIA
YANSI MORALES MENDOZA
CELSO ARCIA RODRIGUEZ
ALEXIS DANIEL MORENO JURADO

UBICACIÓN: CORREGIMIENTOS DE ASERRIO DE GARICHE Y ALANJE, DISTRITOS DE BUGABA Y ALANJE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

II. ANTECEDENTES

El día veinte (20) de enero de 2021, los Promotores **ROLANDO ALEXIS GUERRERO DELGADO**, con cédula de identidad personal No.: 4-725-1736, **DIONISIA RODRIGUEZ DE ARCIA**, con cédula de identidad personal No.: 4-120-267, **YANSI MORALES MENDOZA**, con cédula de identidad personal No.: 4-781-785, **CELSO ARCIA RODRIGUEZ**, con cédula de identidad personal No.: 4-714-1972, **ALEXIS DANIEL MORENO JURADO**, con cédula de identidad personal No.: 4-748-2261; presentaron al Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado “**LIMPIEZA Y ADECUACION DE TERRENO PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LA FINCA LAS AZULES**” elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **JOSE CERRUD** y **ENRIQUE MELENDEZ**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-030-2020** e **IRC-022-2020**, (respectivamente),

De acuerdo al EsIA, el proyecto en evaluación titulado “**LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE TERRENO PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LA FINCA LAS AZULES**”, el proyecto de grano tendrá un área de trabajo efectiva de 130 has, el sistema de siembra se hará escalonado a razón de 50 has por semana, usando la metodología de IDIAP 2001 y 2012 para el manejo agronómico, además perimetralmente se colocarán a mediano plazo arboles como barrera para reducir altas temperaturas e impacto de los vientos sobre las plantaciones de maíz que afecten su normal desarrollo vegetativo. También se contará con galeras para guardar los equipos y maquinarias usadas en las labores diarias, incluyendo un área de oficina para las operaciones del proyecto, además de dos contenedores de 40 pies que servirán de bodega y almacén para los insumos.

El área de construcción del proyecto será de **130 has**; el mismo se desarrollará sobre las Fincas con Folio Real No. 5279, 4006, 45729, 5031, todas con Código de Ubicación 4001 y las Fincas con Folio Real No. 45730, 7160, todas con Código de Ubicación 4002, todas propiedad de la empresa **AGROPALMA DE INVERSIONES, S.A.**, en donde dicha empresa mantiene un **Contrato de**

Arrendamiento de Bienes Inmuebles con los señores Rolando Guerrero Delgado, Celso Isidro Arcia Rodriguez, Dionicia Rodriguez Castillo de Arcia, Alexis Daniel Moreno Jurado y Yansi Nubieth Morales Mendoza; dichas fincas se localizan en los corregimientos de Bugaba y Aserrío de Gariché, distritos de Alanje y Bugaba, provincia de Chiriquí, según consta en los Certificados de Propiedad emitido por el Registro Público de Panamá.

Es importante mencionar que en dicho expediente administrativo consta nota de autorización por parte de los señores **Dionisia Rodriguez de Arcia** con cédula de identidad personal No. 4-120-267, **Yansi Morales Mendoza** con cédula de identidad personal No. 4-781-785, **Celso Arcia Rodriguez** con cédula de identidad personal No. 4-714-1972, **Alexis Daniel Moreno Jurado** con cédula de identidad personal No. 4-748-2261; en donde los cuales autorizan al señor **Rolando Alexis Guerrero Delgado** con cédula de identidad personal No. 4-725-1736, para que entregue y realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Ambiente en la presentación y seguimiento de trámites para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado Limpieza y Adecuación de Terreno para la producción Agropecuaria en Finca Las Azules.

El monto total de la inversión se estima en B/ 200,000.00 (doscientos mil Balboas con 00/100);

El proyecto se construirá en las coordenadas UTM (DATUM WGS-84) ubicadas en los siguientes puntos, según se describe en el EsIA presentado y el **polígono 1** consta de un área aproximada de **95 ha + 5938 m²** y el **polígono 2** consta de un área aproximada de **41 ha + 1839 m²**; las cuales se encuentran ubicadas en la provincia de Chiriquí, distritos de Alanje y Bugaba, corregimientos de Nuevo México, Aserrío de Gariché y Santo Domingo; de acuerdo a la verificación de coordenadas realizada por parte de la Dirección de Información Ambiental:

COORDENADAS		
Punto N°	ESTE	NORTE
POLIGONO 1		
1	303398	933180
2	303763	933639
3	303774	933797
4	303917	934157
5	304104	934271
6	304216	934277
7	304247	934442
8	304278	934564
9	304012	934652
10	303867	934637
11	303758	934705
12	303577	934681
13	303487	934596
14	302975	933606
15	302996	933529
POLIGONO 2		
1	304124	933886
2	304427	933856
3	304609	933869
4	304699	933843
5	304828	933978
6	304927	934053
7	304941	934163
8	305063	934442
9	304931	934483
10	304760	934533

11	304601	934528
12	304436	934500
13	304420	934378

Fuente: Información presentada en el EsIA

Que mediante el **PROVEÍDO DRCH-IA-ADM-010-2021**, del 22 de enero de 2021, (visible en el expediente administrativo), MiAMBIENTE admite a la fase de evaluación y análisis el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE TERRENO PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LA FINCA LAS AZULES”**, y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, tal como consta en el expediente administrativo,

Como parte del proceso de evaluación, se verificó las coordenadas presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, la cual se envió para su respectiva verificación el día 1 de febrero de 2021; en tanto que la Dirección de Información Ambiental emitió sus comentarios el día 3 de febrero de 2021, (ver el expediente correspondiente);

El día **3 de febrero de 2021**, se realiza **primera inspección** al sitio donde se realizará el proyecto antes mencionado en conjunto con la Sección de Verificación del Desempeño Ambiental, la cual brinda la colaboración en cuanto a la toma de fotografías aéreas y coordenadas a través del vehículo aéreo no tripulado (drone); en tanto el día 4 de febrero de 2021 se elabora el Informe Técnico de Inspección Ocular,

Posteriormente, el día **10 de febrero de 2021**, se realiza **segunda inspección** al sitio propuesto en conjunto con las Secciones de Forestal y Seguridad Hídrica; para verificación del sitio en cuanto al área de competencia de cada sección,

El día 11 de febrero de 2021, se recibe por parte de la Sección de Seguridad Hídrica, el Informe de Inspección, en donde dicha sección emite sus comentarios al respecto,

Posteriormente el día 18 de febrero de 2021, se recibe por parte de la Sección Forestal, el Informe de Inspección, en donde dicha sección emite sus comentarios al respecto,

Que el día 25 de febrero de 2021, se emite la **NOTA-DRCH-AC-506-02-2021**, en la cual se le solicita al promotor del proyecto, información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, titulado **LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE TERRENO PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LA FINCA LAS AZULES**; notificándose así el Promotor y Representante Legal Autorizado, el día 2 de marzo de 2021, en tanto que el 26 de marzo de 2021 se presentan las respuestas a la **NOTA-DRCH-AC-506-02-2021**,

Que el día 26 de marzo de 2021, los Promotores del proyecto **LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE TERRENO PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LA FINCA LAS AZULES**, presenta las respuestas a la **NOTA-DRCH-AC-506-02-2021**,

III. ANÁLISIS TÉCNICO

Una vez revisado el expediente administrativo y analizado el EsIA, se determinaron las siguientes deficiencias:

El día, 25 de febrero de 2021, se emite la **NOTA-DRCH-AC-506-02-2021**, en donde se solicita la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado **“LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE TERRENO PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LA FINCA LAS AZULES”**, en donde se solicita lo siguiente:

1. En el punto 3.1 **CATEGORIZACION** del EsIA presentado, se describe la justificación de la categoría del proyecto en función de los criterios de protección ambiental; luego de la inspección y re inspección realizada al sitio propuesto para el desarrollo del proyecto, se observó la posible afectación sobre factores de los criterios de protección ambiental. En base a lo descrito anteriormente, se le solicita lo siguiente:
 - a. **Verificar**, la justificación de los criterios de protección ambiental, considerando las diferentes etapas que conlleva el desarrollo de la actividad
2. En el punto **5. DESCRIPCION DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD** del EsIA presentado, se hace mención a lo siguiente: "...*usando la metodología de IDIAP 2001 y 2012 para el manejo agronómico...*". En base a lo anterior, se le solicita lo siguiente:
 - a. **Describir**, en que consiste la metodología de IDIAP 2001 y 2012, aplicable al proyecto en evaluación,
3. En el EsIA presentado en el punto **5.1.1 Objetivo General**, se indica lo siguiente: "...*el objetivo del proyecto es la siembra efectiva de 130 has del cultivo de maíz, con la consecuente recuperación del suelo...*"; sin embargo en el punto **5.6.2 Construcción/Ejecución**, se indica lo siguiente: "...*la siembra y manejo de maíz ayudará a la regeneración del suelo...*"; aunado a ello en el Contrato de Arrendamiento se describe lo siguiente en su cláusula **E) DESTINACIÓN**: "...*los arrendatarios, durante la vigencia del Contrato, destinaran los Inmuebles única y exclusivamente para cultivo agrícola de arroz, maíz, frijol, cultivo de tilapias en estanques prefabricados y ganadería...*". En base a lo descrito anteriormente, se le solicita lo siguiente:
 - a. **Describir y Aclarar**, en qué consistirá el proyecto, obra y/o actividad a desarrollar contemplando todas las obras y/o actividades que se llevaran a cabo con la ejecución del mismo,
4. En el EsIA presentado, en el punto **5.4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1:50, 000 Y COORDENADAS UTM O GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO**; es importante resaltar los siguientes aspectos:
 - Se presentan las coordenadas del EsIA y la superficie a impactar por el desarrollo del proyecto; luego de la verificación de coordenadas realizada por parte de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, se indica lo siguiente: "...*la suma total de ambos polígonos es de 136 ha + 7822 m²...*" ; sin embargo en dicho EsIA se indica que el área a impactar por el proyecto es de 149 has 8341mts².
 - Aunado a ello, en la verificación de coordenadas realizada por parte de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, se indica lo siguiente: "...*se encuentra ubicado en los corregimientos de Nuevo México, Aserrío de Gariché y Santo Domingo, distritos de Alanje y Bugaba...*" .
 - En el Contrato de Arrendamiento se describe lo siguiente en su cláusula **E) DESTINACIÓN**: "...*los arrendatarios, durante la vigencia del Contrato, destinaran los Inmuebles única y exclusivamente para cultivo agrícola de arroz, maíz, frijol, cultivo de tilapias en estanques prefabricados y ganadería...*".

En base a los puntos descritos anteriormente, se le solicita lo siguiente:

- a. **Aclarar e Indicar**, cuál es el área efectiva a impactar por el desarrollo del proyecto,
- b. **Georreferenciar**, el área efectiva a impactar por el desarrollo del proyecto,
- c. **Presentar**, nuevamente las coordenadas UTM de la ubicación del proyecto, las cuales formen un polígono,
- d. **Presentar**, el mapa en escala 1:50000,
- e. **Verificar y Aclarar**, cuales son los corregimientos sobre los cuales se desarrollara el proyecto,

